



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE INFORMACIÓN

NACC/DCA/13 — NI/07
17/07/25

**Decimotercera Reunión de Directores/as de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe
(NACC/DCA/13)**

Santo Domingo, República Dominicana, 4 al 7 de agosto de 2025

**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

Hacia una ejecución más eficaz: Seguridad de la Aviación (AVSEC) y Facilitación (FAL)

EVOLUCIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN (AVSEC) Y FACILITACIÓN (FAL)

(Presentada por la Secretaría de OACI)

RESUMEN EJECUTIVO

En esta nota de información se presentan los últimos avances en materia de AVSEC y FAL de la aviación a nivel mundial y regional y se ofrece una visión general de las actividades realizadas por la sede de la OACI y la Oficina Regional del NACC de la OACI.

Objetivo

- Seguridad de la aviación y facilitación

Estratégico:

1. Novedades comunicadas por la sección de política de seguridad de la aviación

1.1 La Sección de Política de Seguridad de la Aviación (ASP) de la Subdivisión de AVSEC y FAL es responsable de la elaboración de normas y prácticas recomendadas (SARPS) nuevas y modificadas para la seguridad del transporte aéreo internacional. La Sección ASP también fomenta la cooperación en cuestiones de seguridad con otros organismos de las Naciones Unidas y organismos internacionales.

1.2 Los siguientes puntos resumen los desarrollos más recientes en los diferentes asuntos actualmente gestionados por la ASP.

- **Plan Mundial de Seguridad de la Aviación (GASeP)**

En junio de 2024, la OACI publicó la segunda edición del Plan Mundial de Seguridad de la Aviación (Doc 10118) para reafirmar el objetivo aspiracional de lograr y mantener un sistema mundial de seguridad de la aviación sólido que esté respaldado por la aplicación plena y efectiva de las normas de seguridad de la aviación de la OACI en todos los Estados Miembros. El Plan actualizado fue diseñado para mejorar la seguridad de la aviación internacional al proporcionar orientación detallada a los gobiernos, la industria y otras partes interesadas.

- **Semana de la Seguridad 2024 y Declaración de Mascate**

En un esfuerzo por lanzar el nuevo GASeP y también abordar los desafíos emergentes en el sector de la aviación, se convocó un segmento ministerial de alto nivel el 11 de diciembre de 2024 durante la Semana

de la Seguridad de la OACI 2024 organizada por la Autoridad de Aviación Civil de Omán¹, en Mascate, del 9 al 12 de diciembre de 2024. Diez ministros participaron en este evento, y siete de ellos formularon declaraciones orales. El evento reafirmó el compromiso de los Estados de mejorar la seguridad de la aviación y la ciberseguridad de la aviación, y proporcionó orientación política, avanzando en el nuevo objetivo estratégico: todos los vuelos son seguros y protegidos. El segmento ministerial de alto nivel culminó con la adopción de la Declaración de Mascate sobre Seguridad de la Aviación y Ciberseguridad de la Aviación. Como se indica en la carta estatal AS 8/1.5-25/53 de fecha 22 de mayo de 2025, se pide a los Estados que tomen las medidas necesarias, según sea necesario, para alcanzar los objetivos establecidos en la Declaración de Mascate.

- **Zonas de conflicto**

Volar sobre o cerca de zonas de conflicto sigue planteando graves riesgos para la aviación civil, como lo demuestran los incidentes pasados que involucraron aviones comerciales en Ucrania, Irán y Azerbaiyán. En respuesta, el Consejo de la OACI hizo hincapié en la necesidad urgente de mitigar esos riesgos y propuso que la 42ª Asamblea adoptara una resolución específica para reafirmar las responsabilidades de los Estados y los operadores. La OACI también ha intensificado sus esfuerzos de sensibilización, promoviendo la coordinación civil-militar y organizando seis seminarios regionales sobre procesos de evaluación de riesgos y el Doc 10084, en cooperación con el Comité Consultivo de Cielos Más Seguros y con el apoyo de la CEAC, en particular en Europa y África.

- **Material de orientación**

En la 36ª reunión del Grupo de Seguridad de la Aviación (AVSECP/36) se aprobó la distribución de material de orientación nuevo y actualizado. Los temas cubiertos incluyen la inspección, el manejo y el procesamiento del equipaje facturado, así como los Sistemas Automatizados de Detección de Artículos Prohibidos (APIDS) y la Arquitectura Abierta, conceptos destinados a ayudar a los Estados a comprender e implementar mejor las soluciones de seguridad emergentes. El material de orientación sobre el equipaje facturado está disponible en OACI-NET (portal.icao.int) en "Publicaciones" > "Otros", y también se podrá acceder a la orientación pública en <https://www.icao.int/Security/SFP/Pages/Guidance-Material.aspx>.

Además, la primera edición del Manual de capacitación en seguridad de la aviación de la OACI (Doc 10207) está disponible en OACI-NET (portal.icao.int). Este manual tiene por objeto ayudar a los Estados Miembros, la industria y otras organizaciones a impartir una formación eficaz en materia de seguridad de la aviación, que abarque aspectos de diseño, ejecución y garantía de calidad, y a fortalecer la cultura de la seguridad y la capacidad humana en la aviación.

Finalmente, vale la pena destacar la reciente publicación del Adendum a la Tercera Edición del Doc 10108, la Declaración de Contexto de Riesgo Global de Seguridad de la Aviación de la OACI, que proporciona una actualización tanto del panorama de amenazas globales como de los resultados de la evaluación de riesgos para diferentes tipos de amenazas.

- **Seguridad de la carga aérea y el correo: dispositivos incendiarios improvisados (IID)**

Tras una serie de incidentes con artefactos incendiarios improvisados en julio de 2024, la OACI y varios Estados emitieron alertas y medidas temporales para mejorar la vigilancia en las operaciones de carga y correo aéreas, en las que participaron tanto la industria como la Unión Postal Universal (UPU). En respuesta, el Panel de Seguridad de la Aviación (AVSECP/36) apoyó el desarrollo de orientaciones específicas, la promoción de la cooperación con partes interesadas clave como la IATA y la OMA, y la exploración de tecnologías avanzadas de detección, al tiempo que reafirmaba la importancia de la

¹ <https://www.icao.tv/latest-videos/videos/roundtable-advancing-the-gasep-with-renewed-ambition-dubai-7-november-2024>

supervisión humana. Para comprender mejor la implementación de cadenas de suministro seguras, la OACI también lanzó una encuesta mundial, desarrollada con el Grupo de Trabajo AVSECP sobre Seguridad de la Carga Aérea, centrada en el cumplimiento del Anexo 17, particularmente en lo que respecta a la seguridad del correo y el papel de las entidades aprobadas.

- **Ciberseguridad de la aviación²**

Desde su creación, el Comité Especial de Coordinación en Ciberseguridad (AHCCC) ha servido como plataforma para alinear los esfuerzos de ciberseguridad en toda la aviación, perfeccionando el Programa de Trabajo de Ciberseguridad de la OACI. El Grupo Experto de Ciberseguridad (CYSECP), establecido en 2022, lidera estos esfuerzos y es responsable del material de orientación publicado por la OACI. Desarrolló una metodología de evaluación de riesgos y amenazas cibernéticas de aviación que integra la gestión de riesgos cibernéticos en los marcos de seguridad, protección, eficiencia y capacidad de la aviación. Esta metodología se presenta en las Consideraciones de riesgo cibernético global (Doc 10213 - Restringido), junto con una descripción general del panorama global de amenazas cibernéticas. El Panel también está trabajando para consolidar el [material de orientación](#) existente en un Manual de Ciberseguridad de la Aviación completo, que se espera que esté disponible a fines de 2026 o principios de 2027.

- **42º período de sesiones de la Asamblea de la OACI**

Para el 42º período de sesiones de la Asamblea, el Consejo presentará cuatro documentos de trabajo en relación con la cuestión 13 del orden del día:

- a) *la declaración consolidada sobre la continuación de las políticas de la OACI relacionadas con la seguridad de la aviación en la que se proponen revisiones de la Resolución A41-18;*
- b) *se invitará a la Asamblea a reafirmar los compromisos asumidos en la Declaración de Mascate sobre Seguridad y Ciberseguridad de la Aviación que se adoptó durante la Semana de la Seguridad de la OACI en diciembre de 2024 en Omán;*
- c) *considerando la importancia del tema en el punto b) anterior, un documento sobre zonas de conflicto y obligaciones de los Estados; y*
- d) *sobre el tema de la ciberseguridad, se invitará a la Asamblea a tomar nota de la evolución de las actividades de ciberseguridad de la aviación; y adoptar la Resolución actualizada de la Asamblea sobre cómo abordar la ciberseguridad en la aviación civil.*

² <https://www.icao.int/aviationcybersecurity/Pages/default.aspx>

2. Novedades comunicadas por la sección de aplicación y desarrollo – Seguridad (ISD-SEC)

2.1 El objetivo principal de la Sección de Apoyo a la Aplicación y Desarrollo - Seguridad es ayudar a los Estados contratantes de la OACI a resolver las deficiencias significativas de seguridad detectadas a través del Programa de Auditoría de la Seguridad de la Aviación (USAP) de la OACI, y ayudarlos en sus esfuerzos por aplicar las normas y prácticas recomendadas de los anexos 9 y 17. El apoyo ISD-SEC permite a los Estados miembros cumplir sus obligaciones en materia de seguridad aérea mediante la promoción de asociaciones y la coordinación de la asistencia entre los Estados miembros, la industria, las instituciones financieras internacionales y otras partes interesadas.

2.2. ISD-SEC logra sus objetivos mediante el desarrollo y la organización de seminarios, talleres y proyectos de asistencia específicos, así como a través de un sólido programa de formación en seguridad de la aviación. Todas las actividades se coordinan estrechamente con las Oficinas Regionales de la OACI.

2.3. Actualmente hay 35 ASTC activos (3 en las Regiones NAM/CAR) y 419 instructores/as de la OACI de 112 Estados Miembros (49 en los Estados NACC). El catálogo actual de capacitación AVSEC/FAL se presenta en la siguiente tabla, con cursos codificados por colores de la siguiente manera: AVSEC (**negro**), FAL (**rojo**) y capacitación relacionada con AVSEC / FAL (**verde**).

ASTP, AVSEC y FAL
<ul style="list-style-type: none"> - Curso Básico de Seguridad - Instructores Nacionales AVSEC - Supervisores AVSEC - Seguridad de la carga y el correo aéreos - Inspectores Nacionales AVSEC - Gerentes de AVSEC - Detección de comportamiento - Anexo 9 de la OACI – Facilitación - Curso sobre la estrategia del Programa de Identificación de Viajeros (TRIP) de la OACI - Curso de Gestión de Cumplimiento de SARP (MCIS) de la OACI
Talleres AVSEC
<ul style="list-style-type: none"> - Taller de Cultura de Seguridad (SCW) - Taller del Programa de Seguridad Aeroportuaria - Taller del Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (NCASP) - Taller del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Seguridad de la Aviación Civil (NCASQCP) - Taller Nacional de Certificación de Seguridad de la Aviación - Taller del Programa Nacional de Capacitación en Seguridad de la Aviación Civil (NCASTP) - Taller de Gestión de Riesgos (RMW) - Taller de gestión de crisis (CMW) - Taller de Riesgos Internos (IRW)
Cursos y talleres virtuales AVSEC y FAL
<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad de la carga y el correo aéreos - Supervisores de AVSEC - Gerentes de AVSEC - Taller de Cultura de Seguridad (SCW) - Taller de Gestión de Riesgos (RMW)

- Taller de gestión de crisis (CMW)
- Anexo 9 de la OACI – Facilitación
- Curso de Gestión del Cumplimiento de los SARP (MCIS) de la OACI
Paquetes interactivos (sin instructor)
- Fundamentos de la cultura de seguridad (gratis)

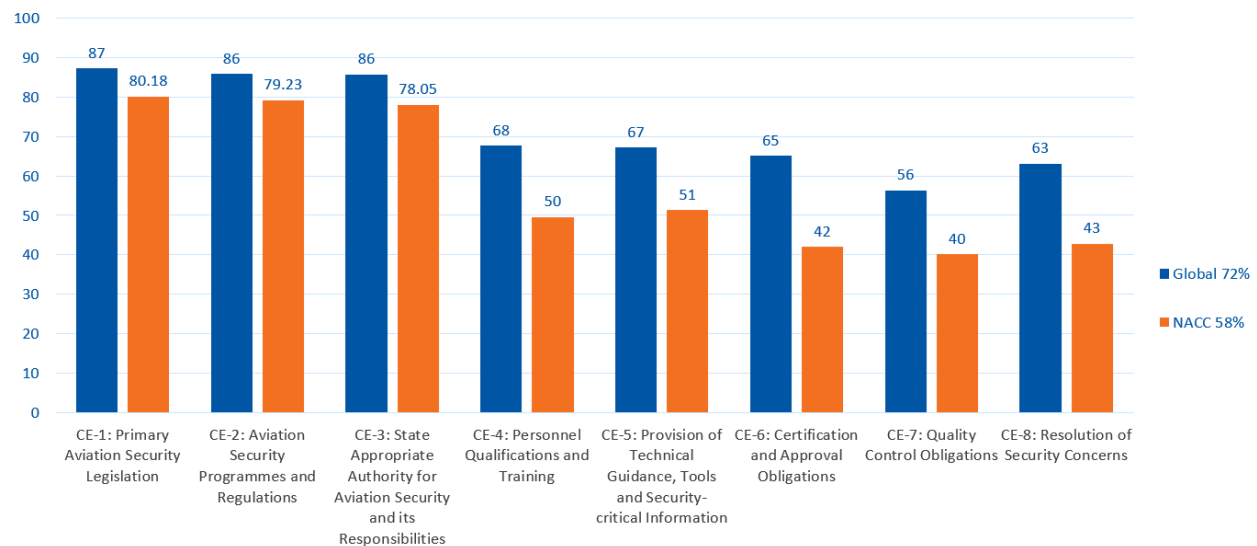
2.4. La mayor parte de la asistencia AVSEC/FAL se proporciona a través del Fondo AVSEC/FAL, administrado por ISD-SEC, o mediante contribuciones directas de Estados y Organizaciones Internacionales donantes. La asistencia generalmente se brinda a través de un Plan de Mejora de la Seguridad de la Aviación (ASIP), un marco gradual adaptado a las necesidades específicas del Estado y desarrollado en conjunto con la autoridad de aviación civil y las partes interesadas clave. Define el alcance, los roles y los resultados entregables para cada actividad, lo que permite un monitoreo estructurado y un progreso coordinado hacia el cumplimiento de las obligaciones AVSEC / FAL.

2.5 En 2024, un total de 10 Estados de las Regiones NAM, CAR y SAM, se beneficiaron de las actividades de asistencia AVSEC apoyadas por la Sede de la OACI.

3. Novedades comunicadas por la sección de auditoría de la seguridad de la aviación

3.1 La Sección de Auditoría de Seguridad Aérea (ASA) es responsable de gestionar y coordinar el Programa Universal de Auditoría de Seguridad de la OACI – Enfoque de Monitoreo Continuo (USAP-CMA). Este programa tiene como objetivo mejorar la seguridad de la aviación mundial mediante la realización de auditorías periódicas de los sistemas de supervisión de la seguridad de la aviación de los Estados Miembros y su cumplimiento de las SARPS de la OACI.

3.2 El análisis de los resultados de la auditoría USAP-CMA, publicado anualmente por ASA, presenta los resultados de las auditorías regionales para cada región de la OACI en comparación con el promedio mundial. Para las Regiones NAM/CAR, los resultados de 2024 indican lo siguiente:



3.3 Aunque los datos muestran que las Regiones NAM/CAR se mantiene por debajo de la media mundial en todos los elementos críticos, las auditorías realizadas en 2024 y 2025 revelan una

mejora progresiva, con cifras cada vez más alineadas con los niveles globales. En 2024, sólo dos Estados NACC recibieron una auditoría USAP-CMA, y en 2025, solo dos Estados están programados para someterse a auditorías luego de varios aplazamientos.

3.4 Las responsabilidades adicionales de ASA incluyen el desarrollo y revisión de procedimientos y herramientas de auditoría (como actualizaciones de las Preguntas del protocolo (PQ) USAP-CMA); control de calidad de todos los informes de auditoría; seguimiento de los planes de acción correctiva (PAC); y la capacitación de los auditores de USAP-CMA. Recientemente se llevó a cabo una sesión de capacitación en español en Santo Domingo, República Dominicana, del 26 de mayo al 3 de junio de 2025.

4 Novedades comunicadas por la sección de FAL

4.1 La Sección de FAL gestiona tres programas interrelacionados:

- **Anexo 9 – Programa de facilitación**

Este programa se centra en la aplicación y evolución continua del anexo 9 del Convenio de Chicago, cuyo objetivo es simplificar y armonizar los procedimientos de control fronterizo para facilitar la circulación segura y eficiente de aeronaves, pasajeros, carga y correo. Las enmiendas al Anexo 9, así como la elaboración de material de orientación y capacitación conexos, se llevan a cabo a través del Grupo de Facilitación.

- **Programa de identificación de viajeros/as (TRIP) de la OACI**

El Programa TRIP ayuda a los Estados Miembros a mejorar la integridad y la eficiencia de sus sistemas de identificación de viajeros. Promueve un enfoque holístico basado en cinco elementos clave: prueba de identidad, Documento de viaje de lectura mecánica (MRTD), emisión y control de documentos, sistemas y herramientas de inspección, y aplicaciones interoperables como Información anticipada sobre pasajeros (API) y el Registro de nombres de pasajeros y pasajeras (PNR). El programa TRIP también apoya el desarrollo de capacidades y fomenta la cooperación internacional en la gestión de la identidad.

- **Directorio de claves públicas (PKD) de la OACI**

El Programa PKD facilita la verificación global de Documentos de viaje electrónicos de lectura mecánica (eMRTD), como los pasaportes electrónicos. Permite el intercambio y la validación seguros de los certificados digitales utilizados en las fronteras, ayudando a los Estados a autenticar los documentos de viaje y mejorar tanto la facilitación como la seguridad de la aviación.

4.2 La OACI declaró 2024 Año de la Facilitación, lo que dio impulso a varias iniciativas, incluidos boletines informativos, capacitación actualizada y mejorada y campañas en las redes sociales, destacando la importancia de los trámites y procedimientos de facilitación en la aviación internacional. La campaña enfatizó la necesidad de agilizar todos estos procesos para minimizar los retrasos operativos y permitir el crecimiento orgánico y el desarrollo del transporte aéreo.

4.3 Esta celebración culminó con la Conferencia de Facilitación de la OACI (FALC 2025), celebrada en Doha, Qatar, del 14 al 17 de abril de 2025. Durante la serie de sesiones ministeriales, el 17 de abril de 2025 se adoptó la Declaración de Doha sobre la facilitación del transporte aéreo internacional. La Declaración reafirma el compromiso de los Estados de fortalecer la facilitación del transporte aéreo como un facilitador fundamental de una aviación segura, protegida y eficiente. Reconoce el papel

fundamental del Anexo 9, la Estrategia TRIP y el PKD para garantizar procesos fronterizos sin fisuras y construir un sistema mundial de transporte aéreo más resiliente. También subraya las lecciones aprendidas de la pandemia de COVID-19 y la importancia de los marcos de facilitación armonizados y preparados para el futuro. La Declaración también pone un fuerte énfasis en la inclusión, la accesibilidad para las personas con discapacidad, el apoyo a las víctimas de accidentes de aviación y la protección de los derechos humanos, en particular para los refugiados, los apátridas y las víctimas de la trata.

5. Logros de AVSEC y FAL en las Regiones NAM/CAR

5.1 La Oficina Regional de la OACI organiza su asistencia técnica a los Estados NAM y CAR en materia de AVSEC/FAL a través del Programa Estratégico de Asistencia (SAP) de la NACC, en coordinación con el ISD-SEC. A continuación, se ofrece un resumen de las actividades más significativas realizadas desde 2024 hasta la fecha (en verde las programadas):

• Asistencia técnica directa y capacitación a los estados de NACC

- 6 actividades de asistencia técnica en los Estados del CNAC;
- 6 actividades de capacitación en los estados de la NACC; y
- 2 Actividades de Capacitación Anuales por ASTC (6 por año en total)

• Reuniones, talleres y seminarios regionales (en colaboración con la Oficina Regional de SAM de la OACI)

- Seminario de la OACI sobre auditorías de seguridad de la aviación (St. John's, Antigua y Barbuda, 15-18 de enero de 2024);
- 8º CAPSCA Américas (Ciudad de México, 27-29 de febrero de 2024);
- Taller sobre Equipos y Tecnología de Detección de Seguridad de la Aviación (AVSEC-TEC) (Lima, Perú, 12-15 de marzo de 2024);
- Taller de carga aérea de la OACI (Lima, Perú, 6-7 de mayo de 2024);
- 12ª Reunión del Grupo Regional OACI/LACAC NAM/CAR y SAM AVSEC/FAL (Lima, Perú, 8-10 de mayo de 2024);
- Taller avanzado para inspectores nacionales de AVSEC (Piarco, Trinidad y Tobago, 1-5 de julio de 2024);
- Foro Mundial de Facilitación de la OACI (Bogotá, 21-23 de octubre de 2024);
- Taller sobre amenazas internas (Ciudad de México, 19-21 de noviembre de 2024);
- Seminarios regionales de la OACI sobre ciberseguridad de la aviación y zonas de conflicto (Doc 10084) (Santo Domingo, República Dominicana, 5-9 de mayo de 2025);
- Sesión de curso intensivo TRIP (St. John, Antigua y Barbuda, 2 de junio de 2025);
- Taller sobre trata de personas (St. John, Antigua y Barbuda, 3 de junio de 2025);
- 13ª reunión del Grupo Regional OACI/LACAC NAM/CAR y SAM AVSEC/FAL (St. John, Antigua y Barbuda, 4-6 de junio de 2025);
- 9º CAPSCA Américas (Brasilia, 5-8 de agosto de 2025);
- Taller sobre equipos y tecnología de detección de seguridad de la aviación (AVSEC-TEC) (Piarco, Trinidad y Tobago, 13-17 de octubre de 2025); y
- Taller para examinadores de equipos caninos (Ciudad de México, 27-31 de octubre de 2025).

• Material de orientación elaborado en NAM, CAR y SAM

- Material de orientación sobre señalización de terminales aeroportuarias (disponible en el portal AVSEC-FAL-RG)
- Taller avanzado para inspectores nacionales de AVSEC; y

- Taller sobre Equipos y Tecnología de Detección de Seguridad Aérea.

5.2 Además, la Oficina Regional de la OACI en el NACC ha contribuido a través de presentaciones y conferencias en eventos relacionados con AVSEC y FAL organizados por otras entidades, incluidas la OPS/OMS, la OEA-CICTE, COCESNA y CARICOM-IMPACS.

6. Iniciativas y proyectos AVSEC y FAL

6.1 El programa de trabajo de la Oficina Regional del NACC de la OACI en materia de AVSEC/FAL se guía por las medidas acordadas por los grupos regionales, así como por las necesidades específicas de los Estados y territorios NAM y CAR. El material de orientación actual y los proyectos propuestos y previstos incluyen:

- Procedimientos suplementarios de las estaciones para los operadores de aeronaves extranjeras;
- Modelo de Programa Nacional de Capacitación en Seguridad de la Aviación; y
- Curso de Inspectores FAL.

6.2 Sin embargo, existen ideas y proyectos adicionales que podrían mejorar significativamente la implementación de los SARP de AVSEC/FAL, pero requieren financiación para su ejecución. Para facilitar la financiación de este tipo de iniciativas, la OACI puso en marcha en 2024 la Plataforma del Grupo de Apoyo a la Implementación (ISG). Esta plataforma permite a los donantes identificar y apoyar proyectos específicos en regiones específicas. En el marco de este mecanismo, la Oficina Regional de la OACI en el NACC ha publicado los siguientes cuatro proyectos AVSEC/FAL:

- Desarrollo de planes de emergencia para las regiones NAM y CAR;
- Asistencia Integral en Seguridad Aérea para el Caribe;
- Desarrollo de un Curso de Concientización AVSEC en formato de video; y
- Asistencia Técnica CAPSCA para las regiones NAM y CAR.

6.3 Para obtener más información sobre estas propuestas, o para aclarar cualquiera de los puntos mencionados en esta nota de información, puede ponerse en contacto directamente con el Especialista Regional de Seguridad y Facilitación de la Aviación en la Oficina Regional de la OACI NACC.